



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., jueves 25 de septiembre de 2025.

Número 116

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5391.- Expediente Número 00888/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5410.- Expediente Número 00622/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 5392.- Expediente Número 00991/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5411.- Expediente Número 00494/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5393.- Expediente Número 00343/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5412.- Expediente Número 00500/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5394.- Expediente Número 00622/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5413.- Expediente Número 00226/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5395.- Expediente Número 00658/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5414.- Expediente Número 00507/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5396.- Expediente Número 00717/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5424.- Expediente Número 728/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 5397.- Expediente 00489/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	5	EDICTO 5595.- Expediente Número 00104/2025, relativo al Reconocimiento de Paternidad.	11
EDICTO 5398.- Expediente Número 00226/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5596.- Expediente 00353/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, Guarda y Custodia Definitiva.	11
EDICTO 5399.- Expediente Número 00711/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria	6	EDICTO 5597.- Expediente 00802/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Traspaso, Cesión de Derechos y Obligaciones.	11
EDICTO 5400.- Expediente Número 00599/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5598.- Expediente Número 00085/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento Forzado de Contrato.	12
EDICTO 5401.- Expediente Número 00928/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5599.- Expediente 00265/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia.	12
EDICTO 5402.- Expediente Número 00963/2025, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	7	EDICTO 5600.- Expediente Número 00785/2025, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado.	13
EDICTO 5403.- Expediente Número 00867/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5601.- Expediente Número 00596/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 5404.- Expediente Número 00587/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 5602.- Expediente Número 00056/2023, relativo al Ejecutivo Mercantil.	14
EDICTO 5405.- Expediente Número 00725/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5603.- Expediente Número 00159/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	14
EDICTO 5406.- Expediente Número 00788/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5683.- Expediente Número 00779/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5407.- Expediente Número 00850/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5684.- Expediente Número 00796/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
EDICTO 5408.- Expediente Número 603/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 5409.- Expediente Número 00822/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5685.- Expediente Número 00361/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5713.- Expediente 01035/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario	22
EDICTO 5686.- Expediente Número 00858/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5714.- Expediente 01306/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5687.- Expediente Número 01063/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5715.- Expediente Número 01015/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 5688.- Expediente Número 01082/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5716.- Expediente Número 01032/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5689.- Expediente Número 01120/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5717.- Expediente Número 00746/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5690.- Expediente Número 01123/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5718.- Expediente Número 00932/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5691.- Expediente Número 00962/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5719.- Expediente Número 01002/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5692.- Expediente Número 01006/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5720.- Expediente 01406/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial para Justificar el Ejercicio Constante de la Guarda y Custodia.	24
EDICTO 5693.- Expediente Número 01016/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5721.- Expediente Número 00854/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5694.- Expediente Número 00720/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5722.- Expediente Número 00806/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5695.- Expediente Número 00722/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5723.- Expediente Número 00719/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5696.- Expediente Número 00911/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5724.- Expediente Número 00883/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5697.- Expediente Número 00741/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5725.- Expediente Número 00896/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5698.- Expediente Número 00686/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5726.- Expediente Número 01359/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5699.- Expediente Número 00730/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5727.- Expediente Número 00770/2025; relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5700.- Expediente Número 00250/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5728.- Expediente Número 00777/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5701.- Expediente Número 00726/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19	EDICTO 5729.- Expediente Número 00723/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5702.- Expediente Número 00518/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5730.- Expediente Número 00481/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5703.- Expediente Número 00608/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	20	EDICTO 5731.- Expediente Número 00511/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5704.- Expediente Número 00784/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5732.- Expediente Número 00289/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5705.- Expediente Número 00787/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5733.- Expediente Número 00183/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5706.- Expediente Número 00729/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5734.- Expediente Número 00092/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5707.- Expediente Número 00754/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5735.- Expediente Número 00120/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5708.- Expediente Número 00759/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5736.- Expediente Número 00147/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5709.- Expediente Número 00777/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5737.- Expediente Número 00188/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5710.- Expediente Número 00488/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 5738.- Expediente Número 00217/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5711.- Expediente Número 00914/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 5712.- Expediente Número 00952/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5739.- Expediente Número 00223/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5740.- Expediente Número 00237/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5741.- Expediente Número 00763/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5742.- Expediente Número 00275/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	30
EDICTO 5743.- Expediente Número 00152/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5744.- Expediente Número 00316/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (08) ocho de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00888/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN CAMPOS LARA, denunciado por FRANCISCO JAVIER CAMPOS LARA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 08 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5391.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha [fecha_radicación] del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00991/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO MARTÍNEZ PEREZ, CLAUDIA DE LA CRUZ MEZA, denunciado por FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ DE LA CRUZ, CLAUDIA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE LA CRUZ, YAZARETH MARTÍNEZ DE LA CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 28 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5392.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 de abril dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00343/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA CEDILLO CEDILLO, CAMERINO GUTIERREZ RODAÍLO, denunciado por los C.C. CAMERINO GUTIERREZ CEDILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 01 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5393.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco ordenó la radicación del Expediente Número 00622/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZOILA NIEVES CASTELLANOS WILMAS, denunciado por los CC. DOLORES MARISELA ZARATE CASTELLANOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los seis días del mes de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5394.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (07) siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025) ordenó la radicación del Expediente Número 00658/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO GALLEGOS GRAJALES, denunciado por los CC. JUAN FRANCISCO GALLEGOS GRAJALES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 22 de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5395.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 21 de agosto de 2025, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ORALIA GUERRERO DANIEL, denunciado por ALBERTO RODRÍGUEZ GUERRERO bajo el Número 00717/2025,

ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 28 de agosto de 2025.- DOY FE.

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

5396.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPE PALAFOX RODRÍGUEZ e Intestamentario a bienes de HILDA CASANOVA LEAL, denunciado por la C. MARSELLA DEL CARMEN PALAFOX CASANOVA, asignándosele el Número 00489/2025 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de julio de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5397.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (18) dieciocho de agosto del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación de la Sucesión Testamentario a bienes de VICTORIA FRANCO ZÚÑIGA quien falleció el (02) dos de junio del año (2025) dos mil veinticinco, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. SANDRA LUPITA CARRERA FRANCO dentro del Expediente Número 00226/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. GUADALUPE FRANCO ZÚÑIGA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 19 de agosto de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5398.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 21 de agosto de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00711/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes PEDRO VEGA GONZÁLEZ, denunciada por la C. EMILIA BUENO LARA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 22 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de

fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5399.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, el Expediente 00599/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ GUEVARA, denunciado por ELVIA RUTH BAROCIO PEDRAZA, ANDRÉS HERNANDEZ BAROCIO, SAMUEL HERNANDEZ BAROCIO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 24 de junio de 2025.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

5400.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, el Expediente 00928/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE GERMAN MARTÍNEZ ROJAS, denunciado por BERNARDINO MARTÍNEZ GONZALEZ, JULIO CESAR MARTÍNEZ GONZALEZ, CARLOS MARTÍNEZ GONZALEZ Y MARICELA MARTÍNEZ GONZALEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 25 de agosto de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5401.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

JOSE LUIS RODRÍGUEZ HUERTA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticinco de agosto de dos mil veinticinco radicó el Expediente Número 00963/2025, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia, promovido por MARIO CESAR VILLARREAL GARCIA Y MARGARITA ESPINOZA CHÁVEZ, con fundamento en el artículo 565 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, se ordenó la publicación del presente edicto mismo que se publicará por DOS VECES con intervalo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, por medio del cual se cita a JOSE LUIS RODRÍGUEZ HUERTA a fin de que se presente ante este Tribunal que conoce de las presentes diligencias, dentro de un término no menor de un mes ni mayor de tres meses para dicho fin, apercibido que en caso de no hacerlo, este Tribunal designará a una persona que la represente conforme a las reglas que para ello señala el diverso 568 del mismo ordenamiento procesal.- Doy Fe.- Una Firma Electrónica.

Se precisa que el presente oficio es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tamps., 26 de agosto de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5402.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de once de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00867/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO ROBLEDO ALCOCER, denunciado por JOSÉ GUADALUPE ROBLEDO DE LA SERNA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamps., 14 de agosto de 2025.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. YURIDIA HALONDRA TREVIÑO GARCÍA.- Rúbrica.

5403.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha del 15 (quince) de agosto del dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del Expediente Número 00587/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO SANJUANERO RAMÍREZ, en contra de los DORIAN JACQUELINE HERNANDEZ ARAGUZ, la Titular de este Juzgado la C. Licenciada Marisa Irasema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado, localizado en:

Finca 270279, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, terreno urbano identificado como calle Felipe Berriozábal, lote 2, manzana 38, zona 01, de la colonia Benito Juárez, con una superficie de 240.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 12.00 metros con lote 1 y 12.00 metros con lote 16, AL SUROESTE: 24.00 metros con lote 3, AL SURESTE: 10.00 metros con calle Berriozábal y AL NOROESTE: 10.00 metros con lote 14.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), en la inteligencia que las partes deberán asistir con diez minutos de anticipación en la fecha y hora programada:

En la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se dio un valor de \$764,047.06 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), lo cierto también es que, dentro del presente juicio solo va a remate el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos de propiedad que le corresponden a la demandada C. DORIAN JACQUELINE HERNANDEZ ARAGUZ, equivalentes a \$382,023.53 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), motivo por el cual el veinte por ciento de las dos terceras partes del valor base de remate, debe ser cuantificado sobre dicha cantidad; misma que resulta ser \$254,682.35 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL), y de dicha cantidad su veinte por ciento es \$50,936.47 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras del precio fijado en el avalúo pericial, los interesados como postores deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre.

Con la Firma Electrónica del Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd., Reynosa, Tam., a 19 de agosto del 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

5404.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 14 de julio de 2025

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de julio de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00725/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DANIEL ARTURO AVALOS DÁVILA, denunciado por ALICIA CORTEZ CHAPA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5405.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 11 de agosto de 2025

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00788/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SOCORRO GUERRERO MARTÍNEZ, denunciado por NORA HILDA HERNANDEZ GUERRERO Y ANA LAURA HERNANDEZ GUERRERO.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5406.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 20 de agosto de 2025

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00850/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LILIA ANTOLINA GALLARDO CARRAZCO, denunciado por JESÚS LOZANO CANO.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5407.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 603/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LÁZARO DE LA GARZA ROJAS, denunciado por PATRICIA CHARCAS HERNANDEZ E IMELDA DE LA GARZA CHARCAS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5408.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00822/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. SANTOS MARTÍNEZ LÓPEZ, denunciado por MA. CONCEPCIÓN TREJO RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5409.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha nueve (09) de julio del año en curso (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00622/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de SOFÍA FRANCO REYES, denunciado por la C. LINA NAVA FRANCO, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a los 11 de julio del 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5410.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00494/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CLEMENTINA RÍOS RODRÍGUEZ, JOSE GUERRERO LUNA, denunciado por MA. ELENA GUERRERO RÍOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 20 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5411.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00500/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIO TALAMANTES MORENO, denunciado por SORINA YOLANDA NAVARRO TOVAR, JUAN PABLO TALAMANTES NAVARRO, AIMER TALAMANTES NAVARRO, EMILIO TALAMANTES NAVARRO, ELDA TALAMANTES NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 28 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

5412.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (11) once de agosto de (2021), ordenó radicar el Expediente 00226/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TEODORO TAMAYO GUEVARA, denunciado por JUANA ALANÍS RODRÍGUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de agosto de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

5413.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de agosto del año en curso ordenó la radicación del 00507/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GABRIEL QUEZADA LEDEZMA, Y/O GABRIEL QUEZADA JR, Y LIDIA RIVERA DE LEÓN Y/O LIDIA QUEZADA, promovido por NORMA LIDIA QUEZADA RIVERA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 19 de agosto de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5414.- Septiembre 16 y 25.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien mueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 728/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan José Jiménez Herrera como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO BCH, S. A., y continuado por el Licenciado Enrique Sias Pecina, como Apoderado Legal de INTEGRACIÓN DE ACTIVOS MEXICANOS, S. DE R. L. DE C. V., Cesionaria de BANCO B.C.H. S. A., en contra de JOSÉ LUIS MAR SALAS Y OLGA INÉS PALOMINO RAMÍREZ, consistente en:

Bien inmueble identificado como: Finca Número 10636, del municipio de Tampico, Tamaulipas, consistente en un terreno urbano, identificado como: fracción de lote 1, de la manzana 9, ubicado en calle Reforma (hoy Mardonio Alemán), número 404, entre Reloj y Juan B. Tijerina, de la colonia Reforma, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Con superficie de: 194.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 14.00 metros, con calle Mardonio Alemán antes Reforma, AL SUR.- en 14.00 metros, colinda con solar número 2, AL ORIENTE.- en 13.30 metros, colinda con lote número 1, AL PONIENTE.- en 14.50 metros, colinda con el lote número 8.- Valor pericial de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo que la postura legal que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es la cantidad \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación de la entidad federativa donde se encuentre el bien inmueble, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, fijándose como fecha para la celebración de remate el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- Lo anterior es dado a los dieciocho días de agosto de dos mil veinticinco.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LORENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

5424.- Septiembre 16, 23 y 25.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JUAN DE LA CRUZ ORTEGA GARCIA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha veintinueve de agosto del año en curso, dictado en el Expediente 00104/2025, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00104/2025, relativo a Reconocimiento de Paternidad, promovido por la DANIEL ALEJANDRO SORIA DURAN, en contra de JUAN DE LA CRUZ ORTEGA GARCIA.

□ Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a JUAN DE LA CRUZ ORTEGA GARCIA por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado JUAN DE LA CRUZ ORTEGA GARCIA, para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de Estrados Electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5595.- Septiembre 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JOEL CAMACHO CARRANCO.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, dictado en el Expediente 00353/2025, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00353/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, Guarda y Custodia Definitiva, promovido por la ANA KAREN PADILLA MALDONADO, en contra de JOEL CAMACHO CARRANCO.

□ Por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a JOEL CAMACHO CARRANCO, por medio de edictos que se publicarán en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado JOEL CAMACHO CARRANCO, para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de estrados electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5596.- Septiembre 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ERIKA YAZMIN GÁMEZ IBARRA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiséis de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00802/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Traspaso, Cesión de Derechos y Obligaciones, promovido por el C. CLAUDIA LIZBETH ESPINOZA MORENO, en contra de C. ERIKA YAZMIN GÁMEZ IBARRA, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

a).- La Rescisión del Contrato de Traspaso, Cesión de Derechos y Obligaciones celebrado con dicha demandada el día nueve de junio del año dos mil veintiuno, respecto de una vivienda de interés social, adquirida por la suscrita mediante crédito celebrado con el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores "INFONAVIT", ubicada en calle Servidumbre de Paso sin número, manzana 2, lote 3, fracción 8 de la zona 1 del Poblado El Olmo y Rancho Nuevo del Castillo de este municipio.

b).- El pago de una renta o alquiler que determinara perito, por el uso que ha hecho la demandada del inmueble materia del contrato celebrado, renta que deberá computarse desde el día 09 de junio del año 2021, fecha en que tomo posesión del inmueble, hasta el día en que la suscrita sea puesta en posesión del inmueble materia de la litis.

c).- El pago de daños y perjuicios ocasionados a la suscrita por la ahora demandada, con motivo de su incumplimiento, ello en razón de que no ha cumplido con el pago de la vivienda, y ahora la suscrita se encuentra

pagándola al efectuarse directamente el descuento a mi salario, daños y perjuicios que se me han ocasionado y se me siguen ocasionando al estar pagando la vivienda que la demandada disfruta ilegalmente puesto que dejo de pagar la vivienda.

d).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio originen.

e).- Que con base en la rescisión que en su oportunidad se decrete, en ejecución de sentencia se ponga a la suscrita en posesión del inmueble ya identificado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de julio de 2025.-
Secretario de Acuerdos en Funciones.- Oficial Judicial "B",
LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN.- Rúbrica.

5597.- Septiembre 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCÁZAR Y/O
FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCARAZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, dentro del Expediente Número 00085/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento Forzado de Contrato, promovido por los Ciudadanos JOSE ANTONIO BARRERA TORRES Y GABRIELA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, en contra de FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCÁZAR O FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCARAZ, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio y de quién se reclama lo siguiente:

"A).- El pago de la Suerte Principal, en un importe de \$60,000.00 PESOS 00/100 M.N. (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), del anticipo del contrato de promesa de venta del documento base de la acción de esta demanda (Anexo).

B).- El pago de Cláusula de Penalización del Contrato Cuarta, en un importe de \$60,000.00 PESOS 00/100 M.N. (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), como concepto del incumplimiento de la venta por parte de parte vendedora C. FREDDY DE JESÚS UGARTE ALCARAZ.

C).- El de un importe de \$60,000.00 PESOS 00/100 M.N. (SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), como concepto de Daños y Perjuicios ocasionados por no haberse efectuado la compraventa del inmueble por causas ajenas a los suscritos, tal como dispone el artículo 1046 y 1159 del Código Civil del Estado de Tamaulipas.

D).- El pago de \$6,000.00 PESOS 00/100 (MIL PESOS MONEDA NACIONAL), cubiertos del avalúo del inmueble objeto de la promesa de venta.

E).- El pago de gastos y costas judiciales en razón del 20% del valor de la Litis, más los gastos y costas que sigan generando por motivo de la tramitación del presente Juicio."

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su

contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02 de septiembre de 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

5598.- Septiembre 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MARIA LUISA LÓPEZ CORONEL
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha doce de abril del año dos mil veinticuatro, el ciudadano Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00265/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Petición de Herencia, promovido por IRMA AIDÉ GONZALEZ MOLINA, en contra de MARIA LUISA LÓPEZ CORONEL, en su calidad de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE NIEVES GONZALEZ JR.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a MARIA LUISA LÓPEZ CORONEL, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 29 de agosto del 2025.-
La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5599.- Septiembre 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. VERA FAVIOLA AMBRIZ CRUZ
Cuyo Domicilio se ignora.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha (10) diez de julio de dos mil veinticinco (2025), radicó el Expediente Número 00785/2025 relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado, promovido por ALFREDO BARREDA AVALOS, en contra de VERA FAVIOLA AMBRIZ CRUZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado VERA FAVIOLA AMBRIZ CRUZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps., a 02 de septiembre de 2025.- Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ.

5600.- Septiembre 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. JOSE ROLANDO ARREDONDO ARAGÓN
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de noviembre del año 2022, ordenó la radicación del Expediente Número 00596/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V., en contra de Usted y del DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO, NOTARIO PÚBLICO NO. 274, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La reivindicación y restitución a favor de su representada persona moral "BIENES E INMUEBLES TRES PICOS" S.A. DE C.V., de una fracción con una superficie de 9,746.739 m2 (nueve mil seiscientos cuarenta

y seis metros y 739 centímetros cuadrados) que pertenece a un inmueble de mayor superficie propiedad de la actora "BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V." identificado como Lote 04-B con superficie de 70,671.700 m2 ubicado en la carretera Reynosa-San Fernando de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, Fracción motivo de la acción reivindicatoria con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 120.060 M.L. con propiedad de Fernando Gómez Reséndez, AL SUR en 121.450 M.L. con inmueble al que pertenece propiedad de BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V., AL ESTE 83,370 M.L. con inmueble al que pertenece propiedad de BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V., AL OESTE 82,160 M.L., con Carretera Reynosa, San Fernando.

El inmueble principal se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas bajo los siguientes datos: Finca No. 22006.-

2.- La Restitución material definitiva de posesión de la fracción del inmueble descrito en la prestación que antecede, a favor de su representada persona moral "BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V.-

De la acción de Nulidad de Escritura de Protocolización de Información Testimonial para Adquirir el Dominio, se le reclama al demandado la siguiente prestación.

a).- La Nulidad absoluta de la Escritura Número 3,289 tres mil doscientos ochenta y nueve, Volumen Sexagésimo Primero, de fecha 27-veintisiete de abril del dos mil veintiuno, que contiene la Protocolización de Información Testimonial para Adquirir el Dominio de Inmueble: derivadas del Expediente 876/2019, promovidas por JOSE ROLANDO ARREDONDO ARAGÓN, ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil en Reynosa, Tamaulipas, en relación al inmueble que es motivo de la acción reivindicatoria referida en las prestaciones que anteceden, y a su vez una vez decretada procedente la nulidad, el Notario procesa a hacer la anotación correspondiente en su libro de protocolo.

---d).- De ambas acciones le reclama al demandado principal JOSE ROLANDO ARREDONDO ARAGÓN, el pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Mediante proveído de fecha (19) diecinueve de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos.

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).-

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de agosto del 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

5601.- Septiembre 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

C. TORIBIO ANTONIO HERNANDEZ OCHOA
Y EVANGELINA MEDINA ORTIZ,
DOMICILIO IGNORADO.-

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00056/2023, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por RIGOBERTO ROBLES SOSA, JOSE MANUEL ALVARADO RODRÍGUEZ, en contra de TORIBIO ANTONIO HERNANDEZ OCHOA, EVANGELINA MEDINA ORTIZ, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la "Encuesta" que es uno de los de mayor circulación en esta ciudad, y en el de mayor cobertura nacional, así como en las puertas de este tribunal, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de radicación de fecha cuatro de agosto de dos mil veintitrés, así como el proveído de fecha ocho de abril y quince de octubre de dos mil veinticuatro.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

San Fernando, Tamaulipas; a 17 de julio de 2025.-
Secretaría de Acuerdos del área Penal, en funciones de
Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar por
Ministerio de Ley, C. LIC. CLAVEL AZUCENA
QUINTANILLA GALVÁN

5602.- Septiembre 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

C. HIPOTECA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ("ANTES
HIPOTECA SU CASITA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO LIMITADO). "SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO,
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 00159/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por MARTHA ISABEL MARTÍNEZ BRINGAS, en contra de HIPOTECA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ("antes HIPOTECA SU CASITA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO LIMITADO). "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., a 04 de septiembre del 2025.- El C.
Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA
HUIZAR.

Con Firmas Electrónicas Avanzadas del C. Secretario
de Acuerdos.

5603.- Septiembre 23, 24 y 25.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00779/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO CHAPA MALDONADO Y GRACIELA MARTÍNEZ ANGUIANO, denunciado por SERGIO AUGUSTO CHAPA MARTÍNEZ, VELIA GRACIELA CHAPA MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CHAPA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 29 de agosto de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y

cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5683.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00796/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GUADALUPE GUZMÁN HERNANDEZ, denunciado por GONZALO GUERRA ZÚÑIGA, ERIKA GUADALUPE GUERRA GUZMÁN, ROSA MARIA GUERRA GUZMÁN, GRICELDA GUERRA GUZMÁN, MARIA DE LA LUZ GUERRA GUZMÁN, GONZALO EFRAÍN GUERRA GUZMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 03 de septiembre de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5684.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00361/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LUNA, denunciado por RITA ROBLEDO CHARLES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 02 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5685.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de julio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00858/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER FRANCISCO HERNANDEZ, denunciado por LUZ ELENA MIRELES MEDRANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 26 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5686.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01063/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO CASTILLO AGUILAR, denunciado por YULVIA ANDRADE HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 05 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5687.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01082/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de URIEL ROMÁN RAMOS, denunciado por MARIA CARRIZALEZ BERNAL, OMAR URIEL ROMÁN CARRIZALEZ, LESLIE MILIANI ROMÁN CARRIZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 09 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5688.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01120/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO ROBLES CHARLES, MARIA INÉS JARA RIVEROLL, denunciado por ARMANDO ROBLES JARA, ANA LILIA ROBLES JARA, MARIA INÉS ROBLES JARA, VICENTE ROBLES JARA, CLAUDIA ROBLES JARA, ELSA MARINA ROBLES JARA, MARCIA ROBLES JARA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 09 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5689.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01123/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN VIGIL LÓPEZ, denunciado por GUADALUPE SANCHEZ TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 10 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5690.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 22 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00962/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANTONIO DE LA O ALONSO, denunciado por MA. LUISA SALDIVAR DE LA GARZA, JOSE ANTONIO DE LA O SALDIVAR, RICARDO DE LA O SALDIVAR, LUIS FERNANDO DE LA O SALDIVAR, JAVIER ALEJANDRO DE LA O SALDIVAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 22 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5691.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, Encargada de Despacho y del Juzgado Tercero Familiar de este Primer Distrito Judicial por Ministerio de Ley con Fundamento en el Artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, actuando con los Testigos de Asistencia los C.C. Lics. Alan Oswaldo Ahumada Villanueva y Olga Lidia Juárez Gámez, en términos de lo dispuesto por los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quienes autorizan, mediante auto de fecha 29 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01006/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL REFUGIO PECINA PEREZ, LORENZO MENDOZA ÁLVAREZ, denunciado por SEBASTIÁN MENDOZA PECINA, J. JESÚS MENDOZA PECINA, MARINA MENDOZA PECINA, MA. SANTOS MENDOZA PECINA, ANTONIA MENDOZA PECINA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 29 de agosto de 2025.- Encargada de Despacho y del Juzgado Tercero Familiar de este Primer Distrito Judicial por Ministerio de Ley con fundamento en el Artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Testigos de Asistencia.- Auxiliar Administrativo, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretaría Proyectista, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5692.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, Encargada de Despacho por Ministerio de Ley con Fundamento en el Artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, actuando con los Testigos de Asistencia los C.C. Lics. Alan Oswaldo Ahumada Villanueva y Olga Lidia Juárez Gámez, en términos de lo dispuesto por los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, mediante auto de fecha 02 de septiembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01016/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA RÍOS ORTIZ, denunciado por LEOCADIO LANDEROS RÍOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 02 de septiembre de 2025.- Encargada de Despacho y del Juzgado Tercero Familiar de este Primer Distrito Judicial por Ministerio de Ley con fundamento en el Artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Testigos de Asistencia.- Auxiliar Administrativo, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretaría Proyectista, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5693.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (26) veintiséis de agosto del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00720/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYNALDO RODRÍGUEZ ROCHA, denunciado por los C.C. ALEJANDRA RODRÍGUEZ YÁÑEZ, EDNA ABIGAHIL

RODRÍGUEZ YÁÑEZ, PERLA ARELY RODRÍGUEZ YÁÑEZ, OFELIA YÁÑEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 días del mes de septiembre del año 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5694.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00722/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO RODRÍGUEZ GARCIA, denunciado por ALMA ILIANA CHÁVEZ BALDERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5695.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00911/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTA ISABEL GONZALEZ RIVAS Y/O MARTHA GONZALEZ, denunciado por JESÚS JOSE ESPARZA GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinte días del mes de marzo de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5696.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 del mes de agosto del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00741/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. POLINAR MEDINA GONZALEZ, denunciado por los C.C. DANIEL PEREYRA CADENA, DANIEL PEREYRA MEDINA, DAVID JONATHAN PEREYRA MEDINA, EUNICE PEREYRA MEDINA, RICARDO PEREYRA MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 29 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5697.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CORNELIO FLORES ORTIZ denunciado por MARTINA FLORES ORTIZ Y OFELIA FLORES ORTIZ, asignándosele el Número 00686/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de septiembre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5698.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA LÓPEZ VÁZQUEZ, denunciado por JOSE LUIS LÓPEZ GUZMÁN E INÉS VÁZQUEZ HERNANDEZ, asignándosele el Número 00730/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 25 de agosto de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5699.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MYRNA SABINA RÍOS MALDONADO, quien falleciera en fecha: (14) catorce de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por el C. ALAN EDUARDO RINCÓN RÍOS.

Expediente registrado bajo el Número 00250/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este

edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (03) tres de abril del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5700.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 26 de agosto de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00726/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ CONCEPCIÓN VILLANUEVA ARGUELLO, denunciada por los C.C. MARTHA MARTÍNEZ CARRILLO, ADRIÁN VILLANUEVA MARTÍNEZ, ANA MARÍA VILLANUEVA MARTÍNEZ, FRANCISCO VILLANUEVA MARTÍNEZ, MARTHA VILLANUEVA MARTÍNEZ Y YOLANDA VILLANUEVA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5701.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (25) veinticinco de junio del año dos mil veinticinco (2025), en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIAL DOMÍNGUEZ CASTILLO denunciado por ESPERANZA PRIETO PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 04 de julio de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5702.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha ocho de agosto de 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00608/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de ELIDA BARREDA ORTIZ Y/O ELIDA BARREDA DE OLIVA Y/O ELIDA BARREDA, denunciado por los C.C. CECILIO HUMBERTO OLIVA BARREDA, ELIDA ARELY OLIVA BARREDA, MARCO TULIO OLIVA BARREDA Y NORMA ELOÍSA OLIVA BARREDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 11 de agosto de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5703.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00784/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO SALAS GARZA, promovido por los Ciudadanos ADOLFO SALAS VILLARREAL Y MARIA DEL SOCORRO VILLARREAL RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de agosto de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5704.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00787/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor VÍCTOR MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ promovido por la Ciudadana MA. DE LOURDES DE LOS REYES MONTOYA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de agosto de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5705.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00729/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GARCIA CONTRERAS, denunciado por MARGARITA

ALONSO LUNA, GUILLERMO GARCIA ALONSO, OMAR GARCIA ALONSO, ROLANDO GARCIA ALONSO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5706.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00754/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE VILLANUEVA DE LA ROSA, denunciado por las C.C. AGUSTINA PIÑA GÓMEZ, MARIA VIRGINIA VILLANUEVA PIÑA, JUAN FRANCISCO VILLANUEVA PIÑA Y ROSA ANGÉLICA VILLANUEVA PIÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5707.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00759/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEMETRIO GUADALUPE ROMERO SANCHEZ, denunciado por las C.C. FLORINA HERNANDEZ TÉLLEZ, ANTONIO CIRINO ROMERO HERNANDEZ, GUADALUPE ROMERO HERNANDEZ, HERMILO ROMERO HERNANDEZ, REYNA ROMERO HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5708.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 03 de septiembre de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de septiembre del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00777/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO BARRERA JR., denunciado por los C.C. ZIDLAYIN BARRERA DONIS, DANIEL ARTURO BARRERA DONIS Y TABATA ILEANA BARRERA DONIS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de

Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5709.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 19 de junio de 2025, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00488/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEMETRIO TOVAR Y/O DEMETRIO TOVAR CAMPOS Y/O DEMETRIO CAMPOS TOVAR, denunciado por PÁNFILA SAUCEDO RAMÍREZ, YOLANDA, LETICIA, SYLVIA, ERIKA, CLAUDIA Y FRANCISCO LEONEL de apellidos TOVAR SAUCEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de junio de 2025.- La Secretaría Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5710.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00914/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTINA HERNANDEZ VARGAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5711.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00952/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO FLORES ARROYO, denunciado por SILVIA LÓPEZ CAVAZOS, BRENDA BERENICE FLORES LÓPEZ, MICHELLE FLORES LÓPEZ, ROBERTO FLORES LÓPEZ, JENNIFER FLORES LÓPEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 25 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5712.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 01035/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AUGUSTO CESAR CAVAZOS GÓMEZ Y LUZ JIMÉNEZ MONTES, denunciado por AUGUSTO CESAR CAVAZOS JIMÉNEZ, DIANA PATRICIA CAVAZOS JIMÉNEZ, MANUEL CAVAZOS JIMÉNEZ, LAURA ELENA CAVAZOS JIMÉNEZ, ROSA ALMENDRA CAVAZOS JIMÉNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el

oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 09 de septiembre de 2025.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5713.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01306/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIGIFREDO ROCHA REYEZ Y GLORIA SERRATO SANCHEZ, denunciado por MARIA ELENA ROCHA SERRATO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 05 de septiembre de 2025.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5714.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01015/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes MARIA ALICIA TREVIÑO HERNANDEZ, denunciado por el C. ALFREDO HELIODORO GARZA TREVIÑO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 02 de septiembre de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma

Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5715.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01032/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLOR YSENIA MATAMOROS MARTÍNEZ, denunciado por EMMANUEL ALEJANDRO IBARRA WILLIAMS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 08 de septiembre del 2025.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5716.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSÉ GUADALUPE MONTOYA SAUCEDA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00746/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVER GAEL MONTOYA SILVA, denunciado por DORA ALICIA SILVA ORTIZ, y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha uno de septiembre del año dos mil veinticinco, notificarle por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por una vez consecutiva y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole que dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia, comparezca a deducir el derecho hereditario que le pudiera corresponder en la referida sucesión; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 02 de septiembre de 2025.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5717.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinte de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00932/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZABETH GUZMÁN GORDILLO, denunciado por NATALIA ELIZABETH NEVÁREZ GUZMÁN Y JOSÉ LUIS NEVÁREZ GUZMÁN, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de agosto de 2025.- La Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria De Acuerdos del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. YURIDIA HALONDRA TREVIÑO GARCÍA.- Rúbrica.

5718.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01002/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOBARDO RESÉNDIZ MARTÍNEZ, denunciado por CALIXTO IVÁN GARCÍA CEBALLOS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de septiembre de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

5719.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JESÚS IGNACIO PEÑA PORTILLA.-
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, hace constar que en fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01406/2024, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial para Justificar el Ejercicio Constante de la Guarda y Custodia sobre las menores K.G.G.H y V.E.P.G, que promueve CRUZ HERNÁNDEZ VÁZQUEZ; mismo en el cual se ordenó llamar a Juicio a JESÚS IGNACIO PEÑA PORTILLA, sin embargo no se pudo llevar a cabo su notificación en virtud de que se ignora su paradero.

Por lo tanto, acorde a lo previsto por el Artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que si se ignorara el domicilio de la persona a emplazar se hará por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación y en la puerta del Juzgado, a fin de comunicarle al interesado la tramitación del presente Juicio y otorgarle un término para su comparecencia, por lo que, en fecha dieciocho de agosto del año en curso, se ordenó llamar a Juicio a JESÚS IGNACIO PEÑA PORTILLA, mediante edictos los cuales en el presente caso serán publicados por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación y en la puerta del Juzgado, a fin de comunicarle al interesado la tramitación del presente Juicio y que cuenta con tres días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia para comparecer a Juicio hacer valer su derechos, en el entendido que de no comparecer se procederá al dictado de sentencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 03 de septiembre de 2025.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5720.- Septiembre 25.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 25 de agosto de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00854/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUERRERO ZÚÑIGA, JUANA MALDONADO DE GUERRERO Y BALBINA GUERRERO

DE CERDA, denunciado por JORGE ALBERTO CERDA GUERRERO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JORGE ALBERTO CERDA GUERRERO, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5721.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00806/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA ESQUIVEL GARCIA, denunciado por HUMBERTO LÓPEZ RAMÍREZ, JOSE HUMBERTO LÓPEZ ESQUIVEL, ALEJANDRO LÓPEZ ESQUIVEL, ESMERALDA LÓPEZ ESQUIVEL, LUIS LÓPEZ ESQUIVEL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria De Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5722.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de agosto del presente año la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00719/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. BENITO MAYA DEANTE, a bienes de ELEUTERIA MAYA DEANTES Y/O ELEUTERIA MAYA DEANTE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se

presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5723.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00883/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. ROMEO PONCE BUCKNER, a bienes de ROMEO PONCE URIBE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5724.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00896/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. ARIBEL LARA GONZALEZ, a bienes de JAVIER LARA Y JUANA GONZALEZ GUERRERO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la

herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5725.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de noviembre del año dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01359/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. JUANITA REYES LUNA, BEATRIZ NEREYDA ROJO REYES, a bienes de JOSE RAMÓN ROJO MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de agosto de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5726.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Auxiliar Administrativo habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00770/2025; relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de HILDA JUÁREZ SANCHEZ también conocida como HILDA JUÁREZ DE EDWARDS Y HILDA JUÁREZ, denunciado por el C. LUIS FRANCISCO

EDWARDS JUÁREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5727.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00777/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de HÉCTOR CRUZ GARCIA, denunciado por la C. NINFA CRUZ HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5728.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIANA CRUZ CASTAÑEDA, quien falleciera en fecha: (10) diez de junio de (2025) dos mil veinticinco, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. VALERIA MONTES CRUZ, MARCO ANTONIO MONTES CRUZ, ULISES MARTÍNEZ CRUZ, CLAUDIA GUADALUPE LEYVA CANO, JAIME ULISES MARTÍNEZ LEYVA, YANDEL MARTÍNEZ LEYVA y ADA ALESSANDRI MARTÍNEZ LEYVA.

Expediente registrado bajo el Número 00723/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Ciudad Reynosa, Tamaulipas a los 29 días de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.

5729.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha primero de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00481/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS CORONADO HERNANDEZ, denunciado por la C. SOFÍA NAVARRO CORONADO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 01 de septiembre de 2025.- C. Secretario Proyectista, Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5730.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00511/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO CHÁVEZ HERNANDEZ, denunciado por ADELA ZOELLER RAMÍREZ, LEONARDO CHÁVEZ ZOELLER, IRMA CHÁVEZ ZOELLER, JUAN JESÚS CHÁVEZ ZOELLER.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 01 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los

artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5731.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha primero de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00289/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de SANTIAGO CAMACHO SEGURA Y MARIA LETICIA WILLIAMS RODRÍGUEZ, denunciado por los C. EDGAR SANTIAGO Y SARA LETICIA CAMACHO WILLIAMS, ordenando la publicación del presente Edicto por Una sola Vez en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 05 de septiembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

5732.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial. Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00183/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de CLAUDIO RUIZ RODRÍGUEZ, quien tuvo su último domicilio en calle 2 y 3 Francisco I. Madero, en Padilla, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por los C.C. RAFAELA VALDEZ LUNA, CLAUDIO RAFAEL, REBECA, RAQUEL, RUTH, NEFTALÍ Y RAFAELA de apellidos RUIZ VALDEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha uno (01) de septiembre del año en curso (2025), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince(15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 04 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

5733.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 de marzo de 2025 radicó el Expediente Número 00092/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MA. SOCORRO PANTOJA RUIZ denunciado por MARCIANO MAGAÑA ESPINOSA Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 28 de abril de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

5734.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 02 de mayo de 2025, radicó el Expediente Número 00120/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron el nombre de RAÚL ALAMILLO GARCIA Y MA. IGNACIA REYES MUÑOZ, denunciado por REYNA AMAYRANI GARCIA MASCORRO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del

Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Oficial Judicial B. Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, C. HILDA VERÓNICA MASCORRO RANGEL.

5735.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00147/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GUADALUPE RINCONES LERMA, denunciado por JORGE REYNALDO RINONES CANTÚ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a seis de junio del año dos mil veinticinco.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

5736.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 07 de julio de 2025, radicó el Expediente Número 00188/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de NOÉ VELA VELA, denunciado por MARIA ANTONIA MOLINA VILLANUEVA, ERIK GERARDO VELA MOLINA, SAMIRA NARMETT VELA MOLINA, NANCY YULIANA VELA MOLINA, NOÉ EVER VELA MOLINA, ALEXIS SAMUEL VELA MOLINA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 08 de agosto de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Oficial Judicial "B", Habilitada en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley, LIC. BRIANDA BERENICE CORONADO CORONADO.

5737.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00217/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GILBERTO AGUILAR PAZ denunciado por OLGA IRENE GARATE HERRERA, LIZBETH BERENICE AGUILAR GARATE, GILBERTO MISAEL AGUILAR GARATE Y ZULEMA MARLEM AGUILAR GARATE, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600,

dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2025

Oficial Judicial "B", Habilitada en Funciones de Secretaría de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley, LIC. BRIANDA BERENICE CORONADO CORONADO.- Rúbrica.

5738.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto de dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00223/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de DORA ALICIA GUTIERREZ GARCIA denunciado por EDITLIANA CERDA GUTIERREZ ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 05 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

5739.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00237/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MARIA DOLORES ROMERO LUCIO denunciado por MARIA JUANA OLVERA ROMERO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este

Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 9 de septiembre del 2025

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

5740.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00763/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO SANDOVAL ESCOBEDO Y JUANA GUTIERREZ MONTALVO, promovido por SUSANA SANDOVAL GUTIERREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 14 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5741.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de agosto del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00275/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de BONIFACIO RAMÍREZ AGUILAR, de quien en fecha treinta de noviembre del dos mil dieciocho mediante sentencia se declaró la presunción de muerte del mismo, y quien tuvo su último domicilio en calle Francisco I. Madero n° 733 entre siete y ocho de la Zona Centro de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por MARIA DE LA LUZ LIRA LEIJA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 01 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5742.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Quinto Distrito Judicial.**

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00152/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME GONZALEZ DÁVILA, quien falleció el día diez de noviembre de dos mil veinticuatro en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Tercera Avenida 320, colonia Praxedis Balboa, número 89712, González, Tamaulipas y es denunciado por BERENICE GONZALEZ DÍAZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 18 de junio de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5743.- Septiembre 25.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00316/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DANIEL LÓPEZ SANDOVAL, quien falleció el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en Houston Texas, habiendo tenido su último domicilio en calle 10702 Bauman RD Texas C.P. 77076 Houston Texas y es denunciado por DANIEL LÓPEZ OROZCO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 09 de diciembre de 2024.-
Secretario de Acuerdos en Funciones de lo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5744.- Septiembre 25.- 1v.